

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SESIÓN:	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	FECHA DE LA SESIÓN: 28 DE FEBRERO DE 2020
		X	
	NÚMERO PRIMERA		

ÁREAS REQUERENTES: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y FOMENTO A PRODUCTORES, ORGANIZACIONES Y EMPRESAS RURALES	CONTRATO ABIERTO: SI: X NO:
NÚMERO DE REQUISICIÓN S/N	
MONTO ESTIMADO PRESUPUESTO MÍNIMO DE \$3,069,749.56 (TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO DE \$7,674,373.90 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 90/100 M. N.) CANTIDADES QUE NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	
PARTIDA PRESUPUESTAL: OFICIO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL NÚMERO CGPP-0148/2020 DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2020	

ASUNTO: SE SOMETE A DICTAMÉN DE PROCEDENCIA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y FOMENTO A PRODUCTORES, ORGANIZACIONES Y EMPRESAS RURALES (DEAFOPER), PARA LOS PROYECTOS CON LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR).
FUNDAMENTO LEGAL: CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22 FRACCIÓN II, 26 FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40, 41 FRACCIÓN III Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71, 72 FRACCIÓN III Y 85 DE SU REGLAMENTO.
DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR: SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y FOMENTO A PRODUCTORES, ORGANIZACIONES Y EMPRESAS RURALES (DEAFOPER), PARA LOS PROYECTOS CON LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR).

DOCUMENTACION SOPORTE:	
1 Oficio de solicitud	11 PAAAS
2 Anexo Técnico	12 Cartas de no conflicto de interes
3 Investigación de Mercado	
4 Resumen de Investigación de Mercado	
5 Solicitudes de Cotización	
6 Proposiciones Técnicas y Económicas	
7 Requisición	
8 Oficio de suficiencia presupuestal emitido por CONAFOR	
9 Justificación del artículo 40 en los supuestos que prevé el artículo 41 de la LAASSP	
10 Justificación de evaluación binaria	

POR EL ÁREA REQUERENTE



ING. ROBERTO CEDEÑO SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ATENCIÓN Y FOMENTO A PRODUCTORES, ORGANIZACIONES Y EMPRESAS RURALES.

SECRETARIO TÉCNICO



LIC. ALEJANDRO LOBO CARRILLO
GERENTE DE ADQUISICIONES

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

ACUERDO DEL CASO 1:

Vistos los antecedentes y consideraciones, de conformidad con los artículos 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Numeral 7 "Funciones del Comité", Punto 7.2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los miembros con derecho a voz y voto de éste Órgano Colegiado dictaminan procedente la excepción a licitación pública para llevar a cabo la contratación del "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE REALIZA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y FOMENTO A PRODUCTORES, ORGANIZACIONES Y EMPRESAS RURALES (DEAFOPOER), PARA LOS PROYECTOS CON LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)", con una vigencia del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre del 2020, vía Adjudicación Directa al amparo de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 fracción II, 26 fracción III, segundo párrafo del artículo 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72 Fracción III y 85 de su Reglamento, así como el Numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en favor de la sociedad WE KEEP ON MOVING, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON LAS SOCIEDADES CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S.A. DE C.V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., GURGES IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R.L. DE C.V., ASESORÍA JURÍDICA ADARVE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y CEO COMPANY DEL NORTE, S.A. DE C.V. , sin que éste dictamen implique responsabilidad alguna para los miembros del Comité respecto de las acciones u omisiones que posteriormente se generen durante el desarrollo del procedimiento de contratación o en el cumplimiento del contrato respectivo.

TITULAR
Lic. Alejandro Lámbarri Valencia Director General Adjunto de Administración.
SUPLENTE
PRESIDENTE

TITULAR
Lic. Oscar Mendoza Henríquez Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios
SUPLENTE
VOCAL

TITULAR
Mtro. Ernesto Fernández Arias Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas
SUPLENTE
VOCAL

TITULAR
Mtro. José Onésimo Hernández Bello Director General Adjunto de Crédito
SUPLENTE
VOCAL

TITULAR
Mtro. Héctor Manlio Peña Jiménez Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional
SUPLENTE
VOCAL